INSTITUCION EDUCATIVA LA MERCED
Decreto De Aprobación 1196 Del 15 De Octubre De 2.002, Resolución 1704 de 2.008, Resolución 1706 de 2.008 y Resolución No. 1987 de 2.011 Resolución No. 529 de 2014
KM 1 VIA AGARZON
EMAIL merced.agrado@sedhuila.gov.co
NIT 813006282-7
AGRADO Huila

INFORME DE EVALUACION PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL MENOR O INFERIOR A 20 SMLV No. 22 DE 2026

La Institución Educativa **La Merced**, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, y demás normas concordantes, proyectó y publicó la Invitación Pública de Régimen Especial No. 09 de 2026, cuyo Objeto es: Contratar la ejecución de obras de adecuación y mejoramiento a todo costo en la sede La Cañada de la Institución Educativa La Merced del municipio de El Agrado, Huila, con el fin de fortalecer las condiciones de seguridad, funcionalidad y salubridad de la infraestructura física.

El objeto comprende, entre otras actividades, Elaboración de cajilla de inspección en concreto reforzado para la red de desagüe del restaurante escolar de la sede principal de la institución educativa la merced del municipio del agrado – huila, incluyendo excavación, armado de acero de refuerzo, encofrado, fundición, construcción de muros de 15 cm de espesor, instalación de marco metálico y tapa en concreto reforzado, así como el suministro de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte y demás elementos necesarios para su correcta ejecución, terminación y puesta en funcionamiento, bajo la modalidad de obra a todo costo.

La fecha de cierre para la entrega de propuestas se estableció para el día 17 de octubre de 2025, término dentro del cual la I.E. La Merced, recibió una (1) oferta, así:

OFERENTE VALOR DE LA OFERTA

MARVIN ALEXY LIZCANO GUALY. NIT o C.C. No. 83.254.462, representante legal de **MARVIN ALEXY LIZCANO GUALY** por Valor. **QUINCE MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/Cte. ($1.800.000,00).**

De acuerdo a lo establecido en la norma se evaluó la oferta que se presentó, verificando documentación y propuesta económica de menor valor **MARVIN ALEXY LIZCANO GUALY**

1. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURIDICOS CAPACIDAD JURIDICA DOCUMENTOS CONTENIDO JURIDICO

Carta Presentación Propuesta Cumple, Carta de presentación de la oferta Cumple, Certificación de estar a Paz y Salvo a la Seguridad Social y Parafiscales Cumple, Fotocopia de cedula de ciudadanía representante legal Cumple, Copia del Registro Único Tributario RUT Cumple, Certificado de Antecedentes penales y requerimientos judiciales (Policía) Cumple, Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) Cumple, Certificado de Antecedentes fiscales (Contraloría) Cumple, Compromiso de transparencia y anticorrupción Cumple, Manifestación donde conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los artículos 8° y 9° de la ley 80 de 1993 Cumple, Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Cumple. Presenta documentos que demuestran experiencia con el objeto del contrato (certificación de un contrato con consorcio rehabilitación IP y tres con la alcaldía municipal del agrado) acorde a la invitación publica de la presente convocatoria.

2. EXPERIENCIA MARVIN ALEXY LIZCANO GUALY acredita experiencia en la celebración de un (1) contrato de mejoramiento de vías y construcción de placa huella con entidad privada y tres (3) con entidades estatales al cierre de esta invitación, en el cual por lo menos uno debe tener el mismo objeto de la presente invitación "Contrato de mantenimiento y obra, actividades de mantenimiento de las instalaciones de la institución educativa la Merced en sus sedes urbanas cuando sea requerido por la entidad territorial del municipio del agrado". Este requisito habilitante se acreditar con copias de los respectivos certificados.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS EVALUACION MARVIN ALEXY LIZCANO GUALY. OBSERVACIONES Se verifico lo solicitado en los ítems, de acuerdo al cuadro de especificaciones técnicas, contenida en la invitación y los estudios previos. **OBSERVACIONES:** NINGUA

Agrado, septiembre 11 de 2026.

Eddy Lugo Cicery
Técnico operativo
Pagador.